

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4107 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20140000000547 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico. A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de quince días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de quince días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al agente para que informe en el plazo de quince días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados

FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (Teléfonos 942.81.21.34/942.81.21.95)

CVE-2014-4107

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION	AGENTE	IMPORTE
			DOMICILIO FISCAL	MUNICIPIO FISCAL	
20140000000547 B3940748	-009882-HDJ ALONTRUB, S.L.	07/02/2014 21:17:00 49	2 1 0 G CIRCULAR POR ZONA P CL PANDO, 41 03 D	0115 TORRELAVEGA	200,00
20140000000588 X3132464	S -002993-AM NIANG,MODOU	02/02/2014 9:20:00 53	2 1 7 G SEMAFORO EN ROJO CL MADRID, 3 02 IZ	0067 SANTANDER	200,00
20140000000610 072051213	-000801-CWN LOPEZ*ACINAS,CESAR JULIAN	08/02/2014 17:40:00 39	2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER LA BRAÑA 8 2	0051 SANTANDER	200,00
20140000000621 013932245	S -007958-AH SOBRINO*RUIZ,JESUS MANUEL	11/02/2014 15:30:00 39	2 2 F1 L EST. DELANTE VADO PUENTE LA BARCA 26	0112 SANTILLANA DEL MAR	80,00
20140000000646 013788778	-001627-DWY VILLEGAS*RUIZ,MARIA TERESA	17/02/2014 18:20:00 53	2 1 5A L EST.-MARCA AMARILLA CL JOSE POSADA HERRERA, 12 01	0115 ITORRELAVEGA	80,00
20140000000681 Y0682400	-003028-DLG CONSTANTIN,NICULINA	21/02/2014 1:40:00 38	2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CALLE CERVANTES , NU: 6 , PLA: 4 ,	0096 SANTANDER	200,00
20140000000725 072140534	S -003354-AK RODRIGUEZ*GONZALEZ,MANUEL	20/02/2014 20:45:00 39	2 2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O BARRIO RIVERO , NU: 81 , PTA: P	0047 SAN FELICES BUELNA	200,00
20140000000736 X2970552	-007124-BVG MOUBTASSIN,KAMAL	24/02/2014 12:10:00 39	2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR BO BERANGA-MESON, 21D	0115 HAZAS DE CESTO	200,00

Total Núm. Multas: 8

Total Importe: 1.360,00

Torrelavega, 18 de marzo de 2014.

La tesorera,

Ana Royuela González.

2014/4107

CVE-2014-4107